

HA DISPUESTO

Artículo primero. Conceder subvención específica por razón del objeto, para el desarrollo de actividades de formación y dinamización para los procesos electorales a Consejos Escolares de 1994, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.18.00.18.00.489.00.12J.3, y por las cuantías que se señalan, a:

- Federación de Estudiantes Progresistas de Andalucía, FEPA-UDE: 1.014.360.
- Federación de Estudiantes de EE.MM. de Andalucía, FAEMA: 955.505.
- Confederación Regional «Sindicato de Estudiantes» de Andalucía: 839.720.

Artículo segundo. La entidad deberá justificar en el plazo de tres meses desde la fecha de pago, la correcta inversión de la ayuda recibida mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) Certificado de los gestores de la entidad en el que haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades por las que se les concede la ayuda.
- b) Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad.
- c) Memoria descriptiva de las actividades realizadas, en la que se indique, para cada una de las actividades, el grado de cumplimiento de los objetivos programados y el número de personas que han participado en las mismas.
- d) Carpeta-índice que incluye relación para cada una de las actividades especificadas en la Memoria, de los gastos así como todos los originales de facturas y de cualquier otro justificante de gasto realizado que, legalmente admitido, sea imputable a la ayuda concedida.

Artículo tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 1994.- La Consejera, P.D. (Orden 17.2.88), El Viceconsejero, Pedro Navarro Imberlón.

ORDEN de 22 de diciembre de 1994, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes de los Premios Fundación Sevillana de Electricidad.

Habiéndose convocado por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia, de 26 de octubre de 1994 (BOJA núm. 197 de 14 de diciembre) los Premios Fundación Sevillana de Electricidad, para licenciados, ingenieros y arquitectos de las Universidades de Andalucía en el curso 1992-93, para facilitar a los interesados la presentación de solicitudes, a propuesta de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades.

DISPONGO

Artículo Único: Ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 20 de enero de 1995.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO. (PP. 3334/94).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. José Luis Ortiz Lozano, D. José Miguel Rodríguez Ortega y D. Miguel López Bermúdez, actuando por sí mismos, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resoluciones de 23.3.94 por las que se convoca concurso-oposición y

concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Médico, de Medicina General de Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud en Andalucía. R-8/94 y 9/94. Recurso número 1.580 al 1.582 de 1994, Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 23 de junio de 1994.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se

convoca contratación de asistencia técnica para el servicio de limpieza de las dependencias de los servicios centrales del Organismo. (PD. 3739/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: C.P. 501/95-OA. Concurso Público de Asistencia Técnica para el Servicio de Limpieza de las Dependencias de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud. Anticipado de gasto.

Tipo máximo de licitación: Veinte millones trescientas cuarenta y una mil ochocientas noventa pesetas (20.341.890 ptas.).

Plazo de ejecución: Según la documentación del Concurso.

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación tal y como se especifica en el Pliego de Bases.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrá examinarse y retirarse en la Subdirección de Ordenación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. de la Constitución, 18, planta baja, 41071-Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de oferta: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, antes de las 13,00 horas del día 24 de enero de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10 horas del día 1 de febrero de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de asistencia técnica para el servicio de seguridad privada en las dependencias de los servicios centrales del Organismo. (PD. 3740/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: C.P. 503/95-OA. Asistencia Técnica Servicio de Seguridad privada en las Dependencias de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud. Anticipado de gasto.

Tipo máximo de licitación: Veinte millones cuatrocientas sesenta y seis mil setecientos dieciséis (20.466.716 ptas.).

Plazo de ejecución: Según la documentación del Concurso.

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación tal y como se especifica en el Pliego de Bases.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación

podrán examinarse y retirarse en la Subdirección de Ordenación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud sita en Avda. de la Constitución, 18 planta baja. 41071-Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud antes de las 13,00 horas del día 24 de enero de 1995.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10 horas del día 1 de febrero de 1995.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 2098/94).

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de subasta pública abierta, con admisión previa, con declaración de urgencia del proyecto de las obras de: «Acondicionamiento General JV-2302, P.K. 2,300 al 6,500, Cazalilla-Mengíbar, en Diputación Provincial», con sujeción al «Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en las adjudicaciones de proyectos de carreteras, mediante sistema de subasta, con trámite de admisión previa, que realice la Diputación Provincial», aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 1 de junio de 1994.

Segundo. El tipo a que asciende la contratación mencionada es el de 140.000.000 ptas., incluido el I.V.A., con la siguiente financiación:

- Aportación Diputación, B.C.I.E. 100,0000%
140.000.000 ptas.

Tercero. El plazo de ejecución del proyecto será de 12 meses.

Cuarto. El Pliego de Condiciones, el proyecto, así como cuanta documentación e información complementaria se requiere se hallará de manifiesto en el Área de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, quien atenderá a los licitadores interesados con sujeción a lo establecido en el art. 95 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como a lo previsto en el Pliego indicado anteriormente y demás legislación vigente.

Quinto. Los interesados presentarán en el Área de Contratación, de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la última inserción que se produzca de este anuncio en el BOE, BOJA y BOP, sus proposiciones en el modelo oficial que se inserta al final del Pliego, aludido en la cláusula primera, en sobres cerrados, donde conste la denominación del Contrato a que acceden y la denominación de la Empresa. Asimismo se admitirán las remitidas por correo dentro del plazo de admisión citado y siempre que se dé cumplimiento a los requisitos del artículo 100 del R.G.C.E.

Junto al sobre de la propuesta económica presentarán dos sobres de documentación en los que igualmente constará su denominación y la del contrato a que